

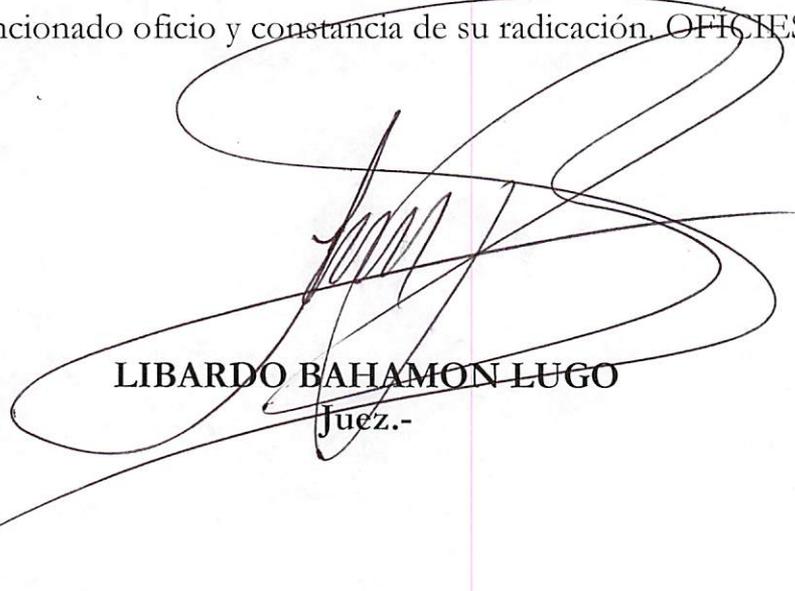
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DE SALES – CUNDINAMARCA
Dieciocho de junio de dos mil veintiuno

RAD: 2014-00111

Teniendo en cuenta el contenido del anterior memorial y acreditada la radicación del oficio respectivo. Se ordena requerir a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, a fin que se sirva dar contestación al oficio No. 00396.

Remítasele copia del mencionado oficio y constancia de su radicación. OFICIESE.

NOTIFÍQUESE,



LIBARDO BAHAMON LUGO
Juez.-

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL San Francisco, Cundinamarca
El auto anterior se notificó en por ESTADO No. <u>22</u>
Hoy <u>21 JUN 2021</u> a las 8 AM
FERNANDO GARZÓN MONASTOQUE Secretario.-